



Ministerio de Educación Nacional
Dirección de Calidad de la Educación Superior
Subdirección de Aseguramiento
República de Colombia

Bogotá, 20 de noviembre de 2006

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 23-11-2006 03:45:49
Al Contestar Cite este Nro.: 2006EE46985 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:3586 - SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA C
Destino: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA / ALVARO GONZALEZ JI
Asunto: REMITO RESOLUCIÓN N° 6671 DEL 30 DE OCTUBRE DE
Observ.: ELABORÓ CLAUDIA GARZON

Doctor
ALVARO GONZALEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona
Ciudad Universitaria Km. 1 Vía A B
Pamplona, Norte de Santander

Apreciado doctor Gonzalez:

Me complace informarle que mediante resolución 6671 del 30 de octubre de 2006, incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, los días 23 y 24 de octubre de 2006, se otorgo Acreditación Voluntaria al siguiente programa:

Institución:	Universidad de Pamplona
Programa:	Ingeniería Electrónica
Sede del Programa:	Pamplona
Metodología:	Presencial
Título a otorgar:	Ingeniero Electrónico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, la resolución mencionada (la cual se anexa) queda notificada desde el día en que se surtió la anotación de la misma en el SNIES.

Cualquier aclaración con gusto será atendida por este despacho.

Atentamente,

ANGELA LILIANA MELO CORTES
Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Preparó: CLAUDIA FARIDE GARZON MOSSO
Fecha: 20 de noviembre de 2006.